



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: SUCESIÓN

DEMANDANTE: JUAN RAMÓN SÁNCHEZ ALFONSO

DEMANDADO: JUAN DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00015-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso luego de surtido el emplazamiento. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ
INTERESADO: JUAN DE JESUS SANCHEZ ALFONSO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00015-00



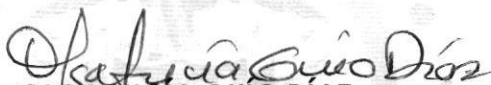
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento y habiéndose recibido respuesta de la DIAN, requiérase al interesado demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto del auto proferido por este Despacho el once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021) dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de desistimiento de la demanda.

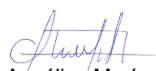
En caso de haber procedido ya en tal sentido, debe aportar las copias cotejas y selladas en los términos dispuestos por el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 80 del cinco (05) de octubre de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*